Decreto Alcaldicio Nº 826/11

IQUIQUE, 21 de junio de 2011

Decreto Alcaldicio Nº 826

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

1994

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 31 de mayo de 2011, que aprueba actividad municipal "**ACTIVIDAD MES DE JUNIO**"

Decreto Alcaldicio Nº 820 de fecha 17 de junio de 2011, que adjudica propuesta Nº 47/2011, denominada "SERVICIO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL MACHAQ MARA (AÑO NUEVO AYMARA)".

Memorándum N° 419 de fecha 17 de junio de 2011 de la Secretaria Comunal de Planificación a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-obligación presupuestaria N° PR 000453 de fecha 20 de junio de 2011, del Departamento de Finanzas.

Informe de Refrendación N° 62 de fecha 20 de junio de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección Asesoría Jurídica.

Copia Orden de Ingreso, folio Nº 1464633 de fecha, pagado con fecha 28 de diciembre de 2010, pagada con fecha 24 de mayo de 2011, de la llustre Municipalidad de Iquique, del proveedor Did Sonido y Cía. Ltda.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1308/2011/4759 de la Dirección del Trabajo, del proveedor Did Sonido y Cía Ltda.

Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 21 de junio de 2011, a través del portal <u>www.chileproveedores.cl</u>.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de junio de 2011, suscrito por Did Sonido y Compañía Limitada.

Boleta de Garantía Nº 0099055 de fecha 17 de junio de 2011, del Banco Santander, por \$ 100.000.- (cien mil pesos), tomado por Did Sonido y Compañía Limitada.

Boleta de Garantía Nº 0099086 de fecha 17 de junio de 2011, del Banco Santander, por \$ 852.000.- (ochocientos cincuenta y dos mil pesos), tomado por Did Sonido y Compañía Limitada

Decreto Alcaldicio Nº 150, de Departamento Personal, de fecha 21 de junio de 2011, que la designa como alcalde(S) de la comuna de Iquique a la Sra. María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio Nº 151, de Departamento Personal, de fecha 21 de junio de 2011, que la designa como Secretaria Municipal(S) de la comuna de Iquique a la Sra. Yeny Osorio Lozan.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 20 de junio de 2011, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, representada por su Alcalde, doña MYRTA DUBOST JIMENEZ y la empresa DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada por don DIMITRI ANDRÉS DÍAS NEIRA, sobre la prestación del servicio de producción del evento Machaq Mara (Año Nuevo Aymara, relativo a la Propuesta Nº 047/2011, denominada "SERVICIO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL MACHAQ MARA (AÑO NUEVO AYMARA)", con vigencia desde el 20 de junio de 2011 y hasta el 30 de julio de 2011, por un valor \$ 19.040.000.- (diez y nueve millones cuarenta mil pesos), impuesto incluido, en las condiciones establecidas en el.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Servicio Producción y Desarrollo Eventos	215.22.08.011.001	20.500.000	241.345.175	220.845.175

(FDOS): " MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, ALCALDE(S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)"

SECRETARIO MUNICIPAL

OUIQUE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

YENY OSORIO LOZAN

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Le saluda atentamente a Ud.

MAVP.YOL.MCSW.JVH.jvh